

HERALDO DE MURCIA

AÑO IV

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 890

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero, 7,50 PESETAS trimestre.
Comunicados a precios convencionales.
Redacción y talleres: S. Lorenzo,

SABADO 23 DE FEBRERO DE 1901

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS
En cuarta plana. 60'05 pesetas línea
En segunda y tercera. 80'10 id. id.
En primera. 100'20 id. id.
Administración: Saavedra Fajardo, 15.

BENEDICTINE

LICOR EXQUISITO
Tómese una Copita después de la Comida,
ayuda la digestión y no irrita.

NUEVA FARSA

Asusta pensar la poca consistencia que tienen en este país las ideas, la ausencia de seriedad en todo cuanto con la vida pública se relaciona, y especialmente la movilidad, la inconsecuencia de la opinión pública, impredecible y ligera en lo que debiera mostrarse reflexiva y cauta.

Se borran por completo de la memoria hechos que por lo funestos siempre debieran recordarse, se olvidan ofensas en las que si los oídos están sordos las conciencias debían estar despiertas; y así ocurre que en este país se elevan ó se hundien los hombres con pasmosa facilidad sin que el desprestigio de hoy sea obstáculo para la exaltación de mañana, así contemplamos hoy en abigarrada unión enemigos mortales de ayer, sin que por ello aseme al semblante el sonrojo; y por si todo esto no fuera bastante para formar concepto del decaimiento de nuestra raza, hay otro hecho que nos presenta como somos, y es la pretensión de ofrecernos á ciertos individuos como la esperanza de nuestra provincia, como si la salvación de este país de desdichas dependiera de hombres que en política no han conocido jamás la consecuencia y tienen á gala hacer alarde de una mutabilidad de opiniones y un jocosismo incompatibles con la atención y la firmeza que requieren las funciones públicas.

Sería el colmo opinar seriamente que nuestra provincia, tan necesitada en sus diversos organismos de austeridad y rigida moralidad, pudiera ser redimida por quienes han demostrado su destreza en pisotear la ley para olvidar los méritos, en sancionar la injusticia por el capricho de favorecer al amigo, á costa, en la inmensa mayoría de los casos, del interés general; los que consideran la Administración como un botín, los programas políticos como cantos falaces, reclamos perfidos de sonoros vocablos y seductora belleza, imposibles de realizar, los que en suma, pretenden formar estados de conciencia pública en el ambiente creado por los ilegítimos anhelos de sus odios irrefrenables y de sus torpes codicias.

Anémico, decadente, casi anulado, es éste un país que parece dirigirse al precipicio á impulsos de una velocidad insensible.

Estamos persuadidos de los males que nos afligen, porque á todos alcanzan los efectos del caciquismo, y sin embargo víctimas de la despreocupación, nos dejamos llevar de aquello mismo que nos perdiera.

No nos quejamos de cuanto nos ocurre, ni de cuanto se in-

tenta hacer de nosotros, por los que pretenden dirigirnos y gobernarlos, pues no somos dignos de otros directores.

Si nos quejamos, nos pareceremos á las célebres monjitas del cuento de Castelar: *Consintieron en ser... y después hacían aspavientos.*

A un pueblo de consentidos no corresponde más que los directores que tenemos.

Quejarnos es injusto. Siga pues la farsa, hasta que las aguas benéficas se troquen en torrente devastador.

DE MADRID A MURCIA

La política

Examinando el actual estado de cosas y la forma en que han de desarrollarse los sucesos políticos para llegar al planteamiento de la crisis, un ministro decía anoche:

«Mañana, viernes, nos reuniremos en Consejo, no solo para despachar algunos expedientes administrativos, sino, principalmente, para ocuparnos del levantamiento del estado de guerra en Madrid.

Considero muy probable que se acuerde en dicho Consejo el levantamiento del estado de guerra. El decreto se publicará en la «Gaceta» del domingo ó del lunes.

En cuanto al restablecimiento de las garantías constitucionales, no es aun cosa decidida, pues depende de los informes que para ese día hayan enviado las autoridades de provincias, principalmente las de Oviedo, Valencia y Barcelona.

Aunque el general Azoárraga está autorizado por todos nosotros para presentar la dimisión del Gabinete en el momento que lo considere oportuno, ocreo que todavía hemos de celebrar otra reunión después de la de mañana.

Ese nuevo Consejo se celebrará el lunes ó el martes, en él sólo se tratará de la cuestión política.

Al día siguiente de celebrado este Consejo, irá á Palacio el general Azoárraga, para presentar la dimisión del ministro.

Canalejas, Romero y Tetuán
Dícese que se realizan trabajos de inteligencia entre los Sres. Canalejas, Romero y Tetuán, para formar un núcleo político con principios y tendencia verdaderamente democráticos, con el fin de pedir el poder y acabar con lo que ellos llaman el odioso turno de los partidos.

Los interesados niegan en redondo el rumor, añadiendo:

Tetuán, que él es conservador por convicción y sólo aspira á restaurar el verdadero partido, aquel partido que tan gloriosamente dirigió Cánovas y que de una manera tan desdichada ha destruido el Sr. Silvela.

Romero, que él no admite concentraciones mas que de una manera circunstancial y transitoria, y que si alguna vez volviera á ser ministro, que no se dejaría presidir por nadie.

Y Canalejas, que él no tiene más jefe que el jefe del partido liberal, de no estar á las órdenes del Sr. Sagasta, no ha de estar á las de nadie.

Consejo

Mañana tarde se reunirá el consejo de Ministros.

Los consejeros responsables tratarán exclusivamente de la cuestión política.

Inmediatamente se planteará la crisis que como adelanté será total.

El presidente del Consejo de Ministros Sr. Azórraga presentará á la regente las dimisiones.

A pasar de las declaraciones del jefe

del partido liberal y del exministro señor Romero Robledo, es creencia general que la reina encargará la formación del nuevo gabinete al Sr. Silvela.

Aseguran, no obstante, que dicho gobierno durará hasta el mes de Octubre, fecha en la que se encargará del poder el Sr. Sagasta.

La opinión cree fundadamente que el gabinete Silvela no se distinguiría por política liberal.

Suenan los nombres de caracterizados ministeriales para desempeñar carteras, y al efecto circulan varias combinaciones de futuros ministros.

Respecto á tan importante asunto, nada se pueda afirmar en concreto.

22 Febrero 1901.



ARRAZOLA

D. Lorenzo Arrazola, nació en Checa (Guadalajara) el 10 de Agosto de 1797; fué uno de esos hombres de humilde cuna que por sus talentos, laboriosidad y ansia de saber, ó sea por sus propios esfuerzos, se elevan, sin abandonar su modestia, hasta los más altos puestos de la política y de la sociedad, conquistándose al mismo tiempo el aprecio y la consideración de cuantos tienen la fortuna de tratarlos ó de poder justipreciar sus méritos y virtudes.



Desde muy niño dió claras muestras de su despejo y laboriosidad; más como era hijo de una familia pobre no pudo dedicarse al estudio hasta que un hermano de su padre, corregidor de Benavente (Zamora), se hizo cargo de él y le costeó la carrera por que mostró afición.

El joven Arrazola no desperdició el tiempo y á los veintitrés años de edad era licenciado en Filosofía, Jurisprudencia y Ciencias, Teológicas, y obtenía una cátedra de Derecho Constitucional, la que tuvo que abandonar en 1823 para servir á la Patria en clase de soldado, hecho que constituyó para él una gran desgracia, pues al tomar la licencia se encontró pobre y sin amparo de ningún género por haber sido suprimida su cátedra y estar en el destierro su tío por liberal. Ni el aislamiento en que se veía, ni la vida precaria en que aquel le sumió, fueron motivos para que su ánimo decajera, trayendo como consecuencia la desesperación.

Teniendo que ganarse el sustento como escribiente en una notaría y pasando todo género de apuros y de necesidades, hizo de doctor en la Universidad de Valladolid, y abrió su bufete de abogado, ganándose en él inmediatamente fama de hombre talentoso y sabio. Esta y el aprecio que supo conquistar entre todas las clases de la sociedad vallisoletana le llevaron poco después á representar en las Cortes á Valladolid, con lo que D. Lorenzo Arrazola comenzó su carrera política.

Si como filósofo, literato y escritor erudito, nadie ha puesto en tela de juicio los méritos del Sr. Arrazola, como político ha sido muy discutido y censurado; más lo que nadie ha podido negarle, es la gloria de haber sido uno de los hombres que más contribuyeron con sus trabajos para que se llevara á efecto el convenio de Vergara.

Varias son las obras importantes que ha dejado escritas, y aunque cualquiera de ellas es bastante para perpetuar el nombre del autor, son dignas de colocarse en primer término, la «Enciclopedia Española de Derecho y Administración» y el «Prontuario de Filosofía para uso de

la juventud». D. Lorenzo Arrazola murió en Madrid el 23 de Febrero de 1873.

Hernando de Acevedo

El canto de la Diputación

¡BIGORNIA DEL HERRADOR ES ESTE CORAZÓN MIO!

Esto exclama el Julián de «La verbena de la paloma»; esto mismo pudiera exclamar la Diputación provincial si tuviera corazón, que no lo tiene. Y al decir que no lo tiene ella claro está que me refiero á los individuos que forman parte de dicha corporación, individualidades que forman una colectividad inhumana por sus procedimientos.

El mismo Herodes se sentiría indignado ante el vergonzoso y tristísimo espectáculo que ofrece la Diputación provincial á la caridad y conciencia públicas, porque aquél que ordenó el derramamiento de tanta sangre inocente no habría llegado á mortificar despiadadamente á los infelices niños que la desgracia ó el crimen entregaran á su custodia.

Cuantos más golpes le dan más duro está el maldecido corazón de la Diputación provincial. Cansado estoy de emborronar cuartillas pidiendo justicia ó caridad, derecho ó compasión, conciencia ó misericordia para esos infortunados niños que mueren de hambre en la Inolusa; para esos mártires de la iniquidad social que se retuercen en su dolor en una miserosa cama del asqueroso Hospital; para esos víctimas de la fatalidad que con perder la razón, en el Manicomio están á un paso de perder la vida, á causa de las horrorosas privaciones que hasta de lo más necesario para el sostenimiento de las energías físicas, sufren; en una palabra, para cuantos reciben con resignadísima humillación el cebarde latigazo con que la Diputación provincial les fustiga, abusando del infortunio, escarneciendo la desgracia y manchando el nombre de este pueblo que paga para que la caridad pública practique aquella obra de misericordia que manda «dar de comer al hambriento».

Sin embargo, la Diputación provincial es un monstruo que ni siente ni padece, ni ve, ni siquiera oye. Mis clamores, al igual que los de la prensa murciana toda, se han perdido en las vastas regiones á donde se elevaron ser; en su mayoría sin merecimientos y en su totalidad sin corazón. Los diputados provinciales oídan más de cobrar sus dietas que de impedir el poco edificatorio espectáculo de que el hambre coseche á diario víctimas en los asilos *hambrientos* de esta capital.

La prensa lanzará gritos de protesta alternando con ayes de dolor, pero la Corporación provincial seguirá su marcha ora pagando listas electorales, ora satisfaciendo sus dietas á los diputados de la comisión, ó ya repartiendo el oro de sus arcas entre los acreedores (?) mas ó menos paniaguados... en tanto que el hambre continuará haciendo estragos en las llamadas casas de beneficencia; y la Diputación se limita á honrar los funerales de las víctimas, de una manera original por demás: coreando el *te deum* con las sarcásticas risas de los que alegremente se reparten el turrón provincial.

La mortandad adquiere proporciones verdaderamente terroríficas entre los que padecen la inhumana paternidad de la beneficencia provincial; la Diputación sigue siendo mas que madre madrastra sin entrañas de los pobres asilados en los establecimientos benéficos; los diputados y favorecidos por la humana injusticia siguen cobrando ó chupando lo que es muy discutible que legítimamente les pertenezca en la época y circunstancias que lo perciben, por que lo primero es antes y la beneficencia es lo primero; y en perfecta armonía con este cuadro de la saquerosa miseria social, por la plaza de Fontes se esparcen los sonidos del metal que suena y se escucha, como salido de la Diputación, un coro de vo-

ces acatarradas y antipáticas que vienen á decir algo así como:

«Bigornia del herrador es este corazón mio; cuantos mas golpes le dan mas duro está el maldecido.»
¡A fé que con uno solo había de ablandarse para siempre!

HERNÁN GARCIA.

«El Diario», y «El loco Dios»

Así como en tono de burla se estraña «El Diario» de que algunos que él califica *críticos incipientes*, hayan admirado la hermosa producción dramática «El loco Dios»; y con sátira sensata, aunque poco ingeniosa, pretende arrancarnos algún mechón del cabello á los que tenemos el gusto y la obligación de hacer más bien revistas que *críticas de teatro*.

El tradicional *Diario* entre otras cosas no dignas de mención, nos dice que algunos quedamos «estupefactos», al ver la obra genial y admirable de D. José Echegaray, recientemente estrenada en el Teatro Romea de Murcia.

No dudo que el *místico* colega sabrá muy bien lo que ha querido decir, pero á mi pobre inteligencia no se le alcanza el significado que haya pretendido darle á la palabra *estupefacto*, en el poco airoso lugar en que está colocada.

El ridículo es arma que no sabiéndola manejar hiere al mismo que la esgrime. No olvide esto el adolescente periódico de la mañana.

Y, además, tenga presente que en apreciaciones de obras literarias hay gustos muy raros; unos nos inclinamos á la dramática y admiramos «El loco Dios», otros inclinándose á la culinaria se desprecian por el «El Practicon» de Angel Muro.

Ya le dice el refrán: «de gustos no hay nada escrito».

ALAKEN.

Lo vergonzoso

Lo es en un periódico:
«Durante el mes de Febrero se anunciarán á concurso único todas las vacantes de plazas de maestras con sueldo inferior á 250 pesetas.»

Ya lo saben ustedes maestros baehos y derechos y hasta con la circunstancia de inamovibles, disfrutan un sueldo inferior á 250 pesetas; esto es, que el Estado premia sus desvelos educativos con la cuantiosa propina de jodas reales diarias!

No me parece esto del todo mal en atención á que dentro de poco—si las cosas siguen así—podremos los españoles leer, orados y ufanos, noticias á este tenor:

«Los maestros de las escuelas públicas dotadas con sueldo inferior á 250 pesetas, podrán, sin que haya incompatibilidad de destinos, ejercer el cargo de sereno municipal en sus pueblos respectivos.»

Y á la verdad, no se oxelica que con dos reales diarios pueda vivir nadie, de no cavar ó dedicarse á otra ocupación que aporte lo indispensable á la subsistencia. Los maestros de esas escuelas tendrán pues que ser de todo menos maestros, ó yo no entiendo de lógica ni de economía doméstica.

Será de ver, sentado en la silla de su escuela y explotando, por ejemplo, una lección de moral, un maestro que, al oír las campanadas del reloj, se levanta presuroso, despide á los niños, ceje el sombrero y la azada y allá va corriendo á tomar agua; pues de tardarse pierde aquello en que consiste nada menos que el pan diario de su numerosa prole hambrienta.

Será de ver también al señor maestro de la villa Tal, conduciendo escombros para el arreglo de esta ó la otra calle pública ó ejerciendo de ministro en el juzgado municipal, ponga por caso,

